

Quito, 16 Abril 2018

Señores
Junta General de Socios
Ciudad. -

Señores Socios:

Habiéndome sujetado a los requerimientos dispuestos por la Resolución No. 92-1-4-3-0013 dictada por la Superintendencia de Compañías (actualmente Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros), publicada en el Registro Oficial No. 44 del 13 de octubre de 1992, reformada mediante la Resolución No. 04.Q.IJ.001 de la mencionada entidad, publicada en el Registro Oficial No. 289 del 10 de marzo de 2004, cumplo con presentar a vuestra consideración el informe anual de la administración de la compañía **ECDISCOC COMERCIALIZADORA S.A.**, correspondiente al año fiscal que terminó el 31 de diciembre del 2017.

Sección 1.- Situación General

2017

Ecdiscoc Comercializadora S.A. es una Compañía Anónima constituida el 15 de septiembre del 2014, y tiene por objeto la prestación de los siguientes servicios: venta al por menor por correo y por internet.

La dirección registrada de la Compañía está en la ciudad de Quito, Av. República del Salvador 1084 y Naciones Unidas, edificio Mansión Blanca, oficina 16.

Mediante acta de Junta de Accionistas, celebrada el 3 de enero del 2017, se resolvió la liquidación y disolución voluntaria de la Compañía.

Con fecha 16 de enero del 2017, la compañía presentó el trámite de liquidación y disolución voluntaria a la superintendencia de Compañías, Valores y Seguros del Ecuador.

Sección 4.- Antecedente Legales

2017

De acuerdo con la Resolución No. 04.Q.IJ.001, publicada en el Registro Oficial No. 289 del 10 de marzo del 2004, informo a los socios que la compañía ha cumplido con las normas de propiedad intelectual y derechos de autor, respetando de esta manera derechos de terceros y cumpliendo con obligaciones en dicha materia.

Atentamente,

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'C. Marchán Carrasco', with a horizontal line underneath.

Cesar Marchán Carrasco
Apoderado General de MEGASOLVE Soluciones S.A.
Representante Legal